



Rama Judicial
República de Colombia

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META
SECRETARÍA**

Estado No.43

Fecha: 11 de diciembre del 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
50001310300620230002700	Ejecutivo Garantía Real	Banco Davivienda S.A.	Nayah Zuain Sayur	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución	07/12/2023
50001315300420230013600	Declarativo - Verbal – Incumplimiento De Contrato	The Safety Shop S.A.S.	Ingeniería E Inversiones Gesa S.A.S	Auto Decreta Medida	07/12/2023
50001310300620230011200	Ejecutivo Mayor Cuantía	Claudia Betsabé Rojas Jaime Y Otros	Elsy Edith Rojas Jaime	Auto Ordena Secretaria excluir Pfd006 del expediente digital	07/12/2023
500013153005-20230001000	Declarativo Verbal	Jorge Orlando Murcia Sierra	Nelson Hernán Rangel Arenas	Auto Da por No Notificado el Demandado	07/12/2023
50001400300520160053901	Apelación Sentencia	Henry Urrego Correal	Nilson Urrego Correal	Auto procede Devolver al Juzgado 05 Civil Municipal de Villavicencio	07/12/2023
50001315300220230012600	Resolución de Contrato	Virginia Lorena Cortés Zambrano	Nedy Shirley Trujillo García y Otro	Auto Ordena a la parte Actora	07/12/2023

500013153003 2023 0013700	Demanda - Ejecutivo Para La Efectividad De La Garantía Real	Bancolombia S.A	Pedro Alejandro Aldana Aponte	Auto insta a la ejecutante a gestionar la inscripción oficina de registro de instrumentos públicos	07/12/2023
50001310300620230002700	Ejecutivo Garantía Real	Banco Davivienda S.A.	Nayah Zuain Sayur	Auto designa Secuestre en Medida	07/12/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

NORMA CONSTANZA PÉREZ OSORIO

Secretaria